En el transcurso de este año quedará constituído el parlamento, dijo el M. del Interior

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — Estuvo conferenciando hoy con el Ministro del Interior Dr. Matías Sánchez Sorondo, un periodista representante de un diario francés, habiendo trascendido importantes declaraciones hechas por el secretario de estado a su visitante, declaraciones éstas que en los momentos actuales adquieren especial interés.

Dijo el Dr. Sánchez Sorondo que las provincias serán convocadas para elegir poderes legales y que nadie más que el gobierno estaba interesado en que se constituya cuanto antes el parlamento y se restituya al país su normalidad institucional.

Las provincias serán convocadas por grupos a elecciones y en el curso del presente año el Parlamento quedará definitivamente constituído, sometiéndole el gobierno provisional la consideración de las reformas que a su criterio deben hacerse a la Constitución Nacional.

Estas declaraciones del titular de la cartera del Interior han causado buena impresión y son comentadas favorablemente por los diarios locales, que aplauden las intenciones de convocar pronto a comicios libres.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — Nº 7803 | Santa Fe, Viernes 16 de Enero de 1931 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Llegó a Río de Janeiro la Escuadrilla de Aviones Italianos

El vuelo de Bahía a la capital carioca se realizó en perfectas condiciones

Dos aviones debieron descender en Mucry, pero levantaron en seguida vuelo dando alcance a los restantes. - Una enorme multitud dió la bienvenida a los aviadores en Río de Janeiro

HUESPEDES OFICIALES DEL GOBIERNO

A LAS 8.23 LEVANTARON VUELO

(Austral)

BAHIA, enero 15. — A las 8.27 horas levantó vuelo la escuadrilla italiana que comanda el ministro de Aviación de Italia, señor Italo Balbo, tomando rumbo hacia el sur, con destino a Río de Janeiro.

El tiempo reinante a la hora de iniciarse el vuelo era inmejorable, soplando un viento favorable al vuelo, por lo que se opina que la etapa final se ha de cumplir sin contratiempos, llegando posiblemente los aviadores a Río de Janeiro antes del obscurecer.

VOLANDO EN PERFECTAS CONDICIONES

BAHIA, enero 15. — Las informaciones que se nos remiten de las distintas localidades por donde han ido pasando los aviones italianos que van a Río de Janeiro, permiten asegurar que el vuelo se realiza en perfectas condiciones y que si no media alguna circunstancia imprevista los aviadores han de llegar á destino sin inconvenientes de ninguna clase.

Según el telégrafo nacional, Italo Balbo, ha radiotelegrafiado que marchan inmejorablemente a 195 kilómetros por hora y que piensan llegar a Río de Janeiro a las 15 horas.

POR VICTORIA

VICTORIA, enero 15. — Los aviones de la escuadrilla italiana han pasado por esta ciudad a las 12.50 horas y al parecer volando en perfectas condiciones.

DOS AVIONES DESCENDIERON

RIO DE JANEIRO, enero 15. Oficialmente se anuncia que dos aviones de los que componen la escuadrilla de Italo Balbo han descendido en la localidad de Mucry, creyéndose al principio que se trataba de algún accidente, pero comprobándose después que se trataba de un descenso voluntario para reparar pequeños desperfectos en las máquinas.

Poco después los dos aviones reanudaron su vuelo, dando alcance al resto de la escuadrilla.

LLEGARON A RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, enero 15. Los once aviones de la escuadrilla de Italo Balbo descendieron a las 15.40 horas en la bahía de Botafogo.

LA RECEPCION

RIO DE JANEIRO, enero 15. — El entusiasmo del público, y especialmente entre la colectividad italiana, por el vuelo de la escuadrilla de Italo Balbo, es enorme.

Los diarios, por intermedio de sus pizarras, trasmitían sin perder detalles el desarrollo del vuelo, de acuerdo a las comunicaciones que iba trasmitiendo el comandante de la escuadrilla y las que se recibían de las distintas localidades por donde pasaron los aviadores.

Así es que cuando se anunció que más o menos a las 15 horas llegarían los aviadores, una enorme multitud se dirigió a la Bahía Botafogo donde se sabía había de descender la escuadrilla. Esta fué avistada poco después de las 15 horas, y como a las 15.30 horas evolucionaba en perfecta formación, escoltada por aviones brasileños, sobre la ciudad. A las 15.40 horas descendieron en la Bahía Botafogo, en medio de las aclamaciones de la multitud que tributaba su bienvenida a los pilotos italianos.

Italo Balbo descendió del avión que tripulaba y se embarcó en una lancha en compañía del embajador de Italia y el representante del gobierno provisorio, dirigiéndose al Hotel Gloria, donde será huésped oficial del gobierno.

Ha sido preparado un excelente programa de festejos.

Un fuerte terremoto en Méjico

Hubo 6 muertos, 9 heridos graves y 20 casas destruídas

(Austral)

MEJICO, 15. — Se ha sentido esta mañana un nuevo temblor de tierra, durando el fenómeno varios segundos y causando la consiguiente alarma en la población.

Un poco restablecida la calma, se pudo constatar que el fenómeno había causado daños de importancia, pues una veintena de casas había sido destruída, produciendo además la muerte de seis personas, habiendo también 9 heridos de gravedad. Según las informaciones que se reciben de los pueblos vecinos, el terremoto ha causado perjuicios en muchos de ellos, especialmente en Cazaca.

Se han enviado auxilios a los damnificados.

Incendio a bordo de un vapor

Después de una intensa lucha pudo ser dominado el fuego

(Austral)

BUENOS AIRES, 15. — Esta mañana a bordo del buque de carga de bandera belga, "Anvers", se produjo un incendio de consideración. Los tripulantes de la nave en la imposibilidad de extinguir el fuego con los medios de que disponían, solicitaron el auxilio de los bomberos, quienes después de una intensa lucha lograron dominar las llamas que amenazaban extenderse a todas las dependencias de la embarcación, con grave peligro de propagarse a los vapores vecinos.

El "Anvers" venía consignado a la casa Bunge y Borw y trae en sus bodegas un valioso cargamento de pinturas y otras mercaderías.

Se desconoce el origen del fuego.

Almuerzo en honor de los conscriptos

SE EFECTUO AYER EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — En el Parque 3 de Febrero se realizó hoy el almuerzo que un grupo de hacendados ofrecían a los conscriptos que actuaron en la revolución del 6 de setiembre.

Participaron del mismo los soldados de los regimientos 1, 2 y 3 de infantería y las tropas de la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo, llegando a un total de 6.000 los que tomaron parte en el almuerzo, reinando un gran entusiasmo.

Hacia las 13 horas hizo acto de presencia el presidente provisional, teniente general Uriburu, el que fué recibido por los concurrentes con una salva de aplausos.

DECRETO DEL GOBIERNO CHILENO

CONMUTANDO LAS PENAS DE CINCO PROCESADOS

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, enero 15 — Ha causado muy buena impresión un decreto firmado por el presidente de la república, general Ibáñez, por el cual se les conmuta las penas que venían sufriendo cinco individuos acusados por haber repartido panfletos subversivos destinados a predisponer el ánimo del pueblo contra las actuales autoridades que rigen los destinos del país.

De acuerdo a la disposición presidencial, los detenidos fueron puestos inmediatamente en libertad.

A LOS EMPLEADOS DE LA NACIÓN SE LES REBAJARÁ EL 10 % DE SU SUELDO

El gobierno provisorio quiere evitar se produzcan más cesantías. - Se anuncian 500 cesantías en los Ferrocarriles del Estado. - Economías en el presupuesto

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — Se ha informado hoy en la Casa Rosada que el gobierno nacional siguiendo sus propósitos de introducir importantes economías en el presupuesto de gastos para el corriente año, no tendrá otro recurso para conseguirlo que hacer efectiva la anunciada rebaja del 10 o|o en los sueldos de los empleados dependientes de la administración nacional.

Las economías, se nos dice, deben hacerse a toda costa, y como el gobierno provisorio no quiere decretar cesantías, ha optado por este procedimiento, que posiblemente convenga más a los empleados, quienes de lo contrario se verían expuestos a quedar sin empleo.

Esta rebaja del diez por ciento implicarían una economía de 35 a 40 millones de pesos por año.

CESANTIAS EN LOS FF. CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, enero 15 — Se nos informa de buena fuente que en el transcurso de la presente semana será reorganizado el personal dependiente de los ferrocarrils del Estado.

Para tal efecto serán declarados cesantes, según se nos asegura, más de 500 empleados y obreros de la citada dependencia, tanto de la Capital Federal como del Interior. Estas cesantías se decretarían suprimiendo lo empleos que no son de absoluta necesidad, lo que vendría a reportar importantes economías a la Administración de los ferrocarriles citados.

DISPOSICIÓN DEL MINISTRO DE GUERRA

FIJANDO EL PUNTO DE ARRANQUE DE LAS COORDENADAS PARA LA CARTOGRAFIA MILITAR

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — Por el Ministerio de Guerra se ha dado a conocer una resolución por la cual se fija como punto de arranque de las coordinadas para uso de la Cartografía Militar de la República, el observatorio de la ciudad de Córdoba.

El ex-jefe de la revolución de Méjico

González Escobar ha sido detenido en Montreal, por obtener dinero en forma ilegal

DECLARACIONES FALSAS

(Austral)

MONTREAL, enero 15 — El ex-jefe de la revolución que incendió a Méjico en el año 1928, sofocada por las fuerzas federales cuyo mando tomó en esa ocasión el ex-presidente Plutarco Elías Calle, ha sido detenido por la autoridades de esta ciudad, acusado de estafa.

José González Escobar, que es el general de quién se había había conseguido, mediante falsas declaraciones que una firma muy conocida de Texas le entregara la suma de 15,000 dólares, suma que no puede explicar en qué forma ha invertido.

González Escobar habrá de presentarse muy pronto ante los tribunales, para responder a la acusación que se le formula por el delito apuntado.

LA PRÓXIMA CONFERENCIA DEL DESARME

Rusia tratará de que no se reuna en Ginebra

(Austral)

HOSTILIDADES EN SUIZA

MOSCU, enero 15. — El gobierno de los Soviets se apresta a concurrir a la próxima conferencia del desarme, en la cual participarán las principales potencias del mundo.

Pero a raíz de frecuentes denuncias de delegados que han ido a Ginebra en representación del gobierno, según las cuales habrían sido tratados con hostilidad de parte de las autoridades civiles y militares de Suiza, por el hecho de que Rusia no mantiene relaciones con aquel país, los Soviets tratarán de conseguir que la citada conferencia del desarme no se reuna en Ginebra, sino en otro país que no demuestre mala voluntad para con los delegados rusos.

PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICA

HA SIDO PROHIBIDA POR EL INTERVENTOR DE CORRIENTES

BUENA IMPRESION

(Austral)

CORRIENTES, enero 15 — Con gran simpatía fué recibido en la opinión el decreto dado a conocer por el interventor federal de la provincia, por el cual se prohibe a todo empleado dependiente de la repartición provincial tener participación activa en política, ya sea inscribiéndose en los comités o manifestando en sus empleos la índole de sus ideas partidarias.

Este decreto ha causado muy buena impresión, pues ello significa para los partidos políticos que participarán en las luchas electorales, una garantía de la imparcialidad que observarán las autoridades.

La Intendencia municipal, por su parte ha dado a conocer otro decreto haciendo suyas las disposiciones del decreto de la Intervención.

MOVIMIENTO EN LA CASA DE GOBIERNO

NO SE PRODUJERON AYER NOVEDADES DE IMPORTANCIA

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — Muy escasas fueron las novedades que se registraron en el día de hoy en la Casa Rosada.

El presidente provisional, teniente general Uriburu, concurrió a la hora de costumbre a su despacho, atendiendo algunos asuntos que reclamaban su aprobación y conferenciando con sus ministros acerca de asuntos relacionados con sus respectivas carteras.

Hacia las 13 horas el presidente se retiró y se dirigió al Parque 3 de Febrero donde se ofreció el banquete a los conscriptos que actuaron en la revolución.

Tribunal de Vistas para Rosario, 1931

FUE DESIGNADO HOY POR EL M. DE HACIENDA

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 15 — Por el Ministerio de Hacienda dióse esta tarde un decreto designando Tribunal de Vistas de la ciudad de Rosario de Santa Fe, 1931.

Dicho Tribunal estará integrado por los señores Martín Navarro, Mario Vigo y José Jantes.

HOY PARTE DE LONDRES EL HEREDERO DE LA CORONA DE INGLATERRA, E. DE WINDSOR

Los diarios ingleses comentan favorablemente el viaje del príncipe. - Esta visita será de beneficios para las relaciones anglo.argentinas. - En avión irá a París

(Austral)

LONDRES, enero 15 — Los diarios del país, con motivo de la partida del príncipe de Gales a los países de Sud América, dedican extensos editoriales a comentar la importancia del viaje y a las consecuencias que tendrá para las relaciones comerciales de Inglaterra con las repúblicas que visitará el heredero de la corona.

Todos los órganos de la prensa aprueban el viaje, estando de acuerdo que él será beneficioso y que se obtendrá un mejoramiento en el comercio anglo-argentino, siendo además las intenciones del príncipe combinar el éxito económico con un intercambio cultural y educativo con beneficios mutuos para la Argentina y Gran Bretaña.

LOS PREPARTIVOS PARA EL VIAJE

Hoy se han terminado todos los preparativos para el viaje que iniciará el príncipe, quién recibió numerosas visitas de las que se despidió.

El viaje hasta París, que se iniciará mañana, lo hará en avión. Lo acompañará su comitiva. De París a Santander posiblemente se haga el viaje también en avión, embarcándose en el "Oropesa" que ha salido hoy de Liverpool para la ciudad balnearia española.

El "Oropesa" ha sido debidamente arreglado y se ha instalado en él una cámara cinematográfica y aparatos fonográficos provistos de discos en español para que el príncipe termine de perfeccionarse en el habla de ese idioma.

Como se sabe, en este viaje el príncipe de Gales será acompañado por su hermano Jorge.

Ha Sido Aprobado el Presupuesto General de Gastos de la Provincia para 1931

Se ha calculado en 43.379.508 54

PARA OBRAS PUBLICAS SE DESTINAN $ 30.432.000. — LA ENSEÑANZA PRIMARIA INSUMIRA $ 13.326.424

El gobierno de la intervención, en acuerdo de ministros dió ayer el anunciado decreto estableciendo el presupuesto general de gastos que estará en vigencia en 1931 así como los de las reparticiones autónomas.

En el mismo se establece la forma en que han de manejarse los recursos en títulos, la forma de pago de la deuda flotante que lo será en bonos de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización y diversos otros detalles que no publicamos por su larga extensión.

Las cifras y disposiciones más importantes son las siguientes:

El interventor nacional, en acuerdo de secretarios, decreta:

Art. 1º. — Fíjanse los gastos generales de la administración de la Provincia para el año 1931, en la suma de cuarenta y tres millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal (43.379.508.54 m|n.), de acuerdo a la siguiente distribución:

Anexo A: Poder Legislativo	$	154.160.—
Anexo B: Gobernación	„	104.040.—
Anexo C: Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto	„	12.558.459.60
Anexo D: Poder Judicial	„	2.984.050.—
Anexo E: Ministerio de Instruc. Pública y Fomento	„	14.827.527.—
Anexo F: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas	„	3.170.781.—
Anexo G: Patrimonio Industrial	„	1.745.260.—
Anexo D: Deuda Pública	„	6.265.223.95
Total de gastos	$	43.379.508.54

Art. 2º. — Los gastos presupuestados en el artículo anterior serán cubiertos con los siguientes recursos:

Contribución Directa (deducidos $ 910.000 para Municipalidades y C. de Fomento)	$	10.690.000.—
Papel sellado y estampillas documentos	„	7.850.000.—
Patentes (deducido 500.000 para Municipalidades y Comisiones de Fomento)	„	5.100.000.—
Productos agrícolas	„	2.300.000.—
Impuestos atrasados (deducido 210.000 para Municipalidades y C. de Fomento)	„	2.826.000.—
Puerto de Santa Fe	„	2.640.000.—
Haciendas y frutos	„	1.900.000.—
Perfumes, naipes y fósforos	„	700.000.—
Imprenta de la Provincia	„	360.000.—
Servicio de los títulos emitidos en 1930 — Del fondo de camino ley 2157 para el	„	340.000.—
Cervezas	„	320.000.—
Impuesto al ausentismo	„	300.000.—
Papel sellado y estampillas Registro Civil (deducido $ 100.000) para porcentajes de oficinas	„	250.000.—
Productos forestales	„	160.000.—
Multas por impuestos	„	100.000.—
Certificados	„	98.000.—
Marcas y señales	„	70.000.—
Extraordinarios de ejercicios vencidos	„	50.000.—
Multas inspección motores	„	26.000.—
Arrendamiento propiedades fiscales	„	10.000.—
Matrículas	„	10.000.—
Multas Código Rural	„	4.000.—
Intereses fondos especiales	„	300.000.—
Arreglo deuda Municipalidad Rosario	„	100.000.—
Arreglo deuda Municipalidad Santa Fe	„	50.000.—
	$	44.880.000.—

Art. 3º. — Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer uso del crédito a corto plazo, a oro o a papel, en el interior o en el exterior, a cuenta de rentas generales hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (20.000.000) o su equivalente en oro.

Art. 4º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a cubrir provisionalmente con certificados, la deuda exigible y flotante, y a consolidar dicha deuda exigible y flotante y la deuda a corto plazo, con una o varias emisiones de títulos internos y o externos, en pesos moneda nacional y o en pesos oro, pagaderos el principal y los intereses en pesos moneda nacional y o en pesos oro, o en otra moneda de oro en el interior o en el exterior; con un interés anual no superior a 6 1|2 por ciento, una amortización acumulativa no inferior a 1 o|o, sin afectaciones o con afectación en primero o segundo término, de los excedentes de los impuestos afectados a las leyes 2157 y 2036 y los siguientes impuestos.

Contribución territorial en la parte no afectada.

Perfumes, naipes y fósforos.

El artículo 15 fija la cantidad de $ 30.432.000 para realizar las siguientes obras públicas:

1o.) Caminos pavimentados (Ley 2157)—

Tramo Santa Fe-Candioti	Kms. 19	$	1.900.000		
„ Rosario-Timbúes	„ 20	„	1.650.000		
„ Candioti-San Justo	„ 75	„	6.000.000		
„ Santa Fe-Arocena	„ 50	„	4.500.000		
„ Timbúes-Arocena	„ 70	„	6.000.000		
„ Rosario-V. Constitución	„ 44	„	3.750.000		
Iniciac. del tramo S. Fe-Rafaela	„ 90	„	2.000.000		
Personal de inspección y estudio		„	200.000		
Obras preparatorias de los caminos alcantarillas, terraplenamientos, etc. según art. 13 de la ley		„	3.600.000	$	29.600.000
2o.—Obras Puerto Santa Fe				„	200.000
3o.—Obras de la Cárcel de Coronda				„	500.000
4o.—Obras públicas de urgencia					
Terminación del Reformatorio de Menores de Santa Fe		$	35.000		
Estación de Tránsito de Santa Fe		„	16.000		
Terminación del Reformatorio de Menores de Rosario		„	30.000		
Canal de desagüe de Tostado		„	28.500		
Canal de desagüe del departamento San Martín (Sastre)		„	22.500	$	132.000
				$	30.432.000

Art. 16. — Las obras que se indican en el artículo anterior, serán cubiertas con los siguientes

RECURSOS:

Títulos de la ley Nº 2157 e intereses devengados por los depósitos de fondos especiales	$	26.000.000		
Excedente del fondo de la ley 2157 (artículo 13)	„	3.600.000		
Fondos del Empréstito 1922 (ley 2036). Intereses devengados por los depósitos de los servicios semestrales del empréstito ley 2036 (de acuerdo al art. 90 del Presupuesto General)	„	46.000		
Transferido del ejercicio anterior por no haberse utilizado la partida votada en acuerdo de Ministros del 14 de julio de 1930	„	300.000		
Fondos de Rentas Generales — Para el Puerto de Santa Fe	„	100.000		
Para obras públicas de urgencia	„	132.000	$	30.432.500

Se fijan los gastos del Consejo General de Educación en la suma de $ 13.326.424; Banco Provincial de Santa Fe, casa Santa Fe, pesos 343.440; casa Rosario, $ 472.020; casa Rafaela, $ 92.760; Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, $ 133.970.

El príncipe en viaje

Ya podemos sentirnos satisfechos los americanos del Sur. El Príncipe de Gales, Aquel de principescas aventuras, no del todo bíblicas en la Capital Federal, está ya en viaje a España para dirigirse a estos países que pudieron haber sido suyos a no haber endurecido el cuero los criollos e hispanos de Liniers.

Se ha despedido de sus augustos progenitores y en breve tomará en Santander la nave que lo hará correr por el Atlántico en procura de América del Sur.

El inquieto heredero del imperio británico nos hará el honor de su presencia en la Argentina, donde encontrará otras cosas que en su primitiva jira.

Es de desearle una feliz andanza por donde lo lleve su espíritu de turismo alegre y confiado.

Periodista detenido

EL DIRECTOR DE "EL LIBERAL" DE RAFAELA

Nos informan de Rafaela que ayer a las 17 ha sido detenido por orden de la intervención federal y puesto a su disposición, el director del diario "El Liberal", don José Simonetto.

No se dicen las causas.

Se nos ha traído a última hora la noticia de que el señor C. Simonetti, director de "El Liberal", fué traído anoche, en el tren de las 22.15 horas, siendo conducido al Departamento de Policía, donde quedó rigurosamente incomunicado, sin, que hasta la hora de escribir nos haya sido posible establecer las causas de la medida, aunque es de presumir que se relcione con la restricción ipuesta a la prensa.

—(o)—

Construcción de jardines en el Reformatorio de Menores

La Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero ha dispuesto, a pedido de la Dirección del Reformatorio de Menores de esta Capital, que el Inspector Agrónomo Ing. Eduardo Martínez Dufour dirija los trabajos de construcción de los jardines en dicho establecimiento y que oportunamente se donen las plantas necesarias para su embellecimiento.

—(o)—

Los banqueros excluídos en Buenos Aires eran los preferidos en Santa Fe

Es sabido que el secretario de Hacienda de a intervención, informaba minuciosamente por cablegrama sobre la situación económica y financiera de Santa Fe, al consorcio de banqueros norteamericanos que se denomina Chatham Phoenix Corporation. Esa eficiosidad no resultaba grata y lógicamente fué censurada.

Ahora resulta que esos banqueros fueron primero excluídos por el gobierno provisional de la Nación y ahora lo ha sido por la Municipalidad de la Capital Federal según la siguiente información:

"En las últimas horas de la tarde de ayer, el intendente de esta capital, subscribió un decreto que había sido preparado por el secretario de Hacienda, señor Alliverti, en virtud del cual, a Municipalidad resuelve excluir para as operaciones financieras del futuro, al consorcio de banqueros de los Estados Unidos, que figura en el mundo bursátil y económico con el nombre de Chatham Phoenix Corporation y que comprende no sólo a la entidad que leva ese nombre, sino también a otras de los diversos mercados de monedas de la Unión.

En los considerandos del decreto se alude a la situación que se planteó a vencer el 31 de diciembre próximo pasado el mpréstito por algo más d 16.000.000 de dólares, que pagó el gobierno provisional de la Nación con la debida responsabilidad de la Intendencia; se mencionan al mismo respecto, los equívocos denunciados por elgobierno provisional y se fundamenta con la resolución exclusiva de esto, la medida decretada, por la cual, asimismo, se cortan reaciones con el agente financiero del mencionado consorcio en esta capita."

Y a esos señores les estábamos rindiendo homenaj oficial.

El caso del invento que mató al inventor, en el partido demócrata progresista

Nuestra política lugareña, provinciana, tiene sus espisodios pintorescos. Por eso a veces no vale la pena tomarla muy a lo serio. Sus sinuosidades, entradas y salidas, sus movimientos estratégicos no suelen pasar de simples espejismos. De actitudes patalógicas.

Entre nosotros actúa desde hace años el partido demócrata progresista que suele cuadrarse, de cuando en cuando, en actitud detonante. Dartañesca. Pareciera querer comerse a los niños ensartaditos en asador. Pero pasan esos momentos espasmódicos de quijotesco lirismo y entonces vienen las realidades. Esas realidades amargas, la prosa de la vida.

Partido que nació de la estrecha idealidad de un crudo regionalismo, cuando ha querido ampliar su esfera de acción se ha encontrado detenido como ante un muro de indiferencia; el norte se le ha presentado tal una esfinge de hielo.

¿Cómo romperla? ¿Darle calor, darle vida, galvanizarla? Presentar como cartel los pocos hombres salientes con que cuenta de este lado del Salado. Y lo hizo, sobre todo con uno, de méritos reales. Inteligente, dinámico. Y ese uno ha conseguido abrirse camino entre los escasos prosélitos del norte.

Pero no se contaba con lo que podía ocurrir. Llegado el momento de una posibilidad de éxito, aunque lejano, aparece el fruto cultivado con amor en los primeros tiempos: el regionalismo. El sur pretende lo que considera de propio derecho, su candidato; a la vez el norte, tiene también su abanderado y lo sostiene.

Aquella estrategia de agrandarse en un sector, mirando despectivamente al otro ha resultado contraproducente. Las tendencias se han definido y se miran con arrestos de combatientes. El surismo no cede, y el nordismo, dentro del mismo partido se cuadra como un adversario. La lucha sorda, los cabildeos, los ataques en la sombra ya salen poco a poco a la luz.

El invento está en movimiento, pronto para aplastar al inventor. Lo que ayer fuera una habilidad, hoy es el peligro positivo.

El norte sabe que es minoría, pero no ignora cual es la situación del sur. ¿Quieren candidato? háganlo, dice. Y aténganse a las consecuencias.

En definitiva, con unos y con otros el resultado será el mismo. El pueblo los mira desde la platea. Sabe su posición. Se entiendan o no, el resultado no es dudoso.

El partido demócrata, Quijote o Sancho, no le interesa. Sus posturas opositoras en unas partes, oficialistas en otras lo descubren. Lo ponen en evidencia.

Será regionalista siempre y siempre maquiavélico. La palabra no es sino una cortina del pensamiento, del propósito, del fin.

El sur busca imponerse en cualquier forma. No pudo llegar solo y se extendió al norte. Pero ahora el norte no se deja engañar. O su líder, o nadie.

Una elección ahora, cuando creían tener las nubes en las manos, les dejaría en una ilusión. Y la ilusión se esfuma, se va, se diluye.

Así están al descubierto. Contra el gobierno provisional en el orden nacional; con la intervención en el provincial. Con el norte en el partido y contra el norte en la elección de candidato.

Blondín de la política no puede prosperar en esta hora. Creó el regionalismo y el regionalismo será su roca Tarpeya.

Triste destino de los políticos sin visiones grandes. Y lástima de inteligencias, de apostura líricas, de juventud malgastada. Porque, hagamos justicia, hay entre esa pléyade verdaderas esperanzas arrojadas a la nada por el pecado original de su partido. Quisieron jugar a la escondida entre la fronda y erraron el sendero que lleva a la serenidad de la vida con sol.

Las calles de Villa María Selva

El estado de las calles de Villa M. Selva, populoso barrio de nuestra ciudad, es de lo más deplorable que se pueda pedir. Las abundantes lluvias caídas últimamente han determinado la formación de pantanos que las tornan intransitables. Y si a ello se agrega que los yuyos crecen allí con una exhuberancia casi excepcional, la situación señalada se explica.

El vecindario, sin embargo, estima que la acción de la Comuna podría remediar el mal, por lo menos en parte. Y en tal creencia nos pide señalemos a las autoridades municipales la necesidad de proceder al arreglo de las calles mencionadas.

DESIGNACION BIEN RECIBIDA

El vecindario de la localidad de Aurelia se manifiesta ampliamente satisfecho de la designación de Comisario de Policía recaída en la persona del Sr. Benito M. Villordo, antiguo y meritorio empleado de la repartición policial.

El señor Villordo goza de generales simpatías en el vecindario y se ha comportado siempre como un funcionario correcto, capaz de velar con éxito por la tranquilidad pública y por los intereses confiados a su custodia.

Satisfaciendo el pedido, dejamos constancia de tan legítima aspiración pública.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PUERTO DE SANTA FE SERA UNA FIGURA DECORATIVA

Por un decreto de ayer se le quitaron la mayoría de las atribuciones que le eran inherentes

A raíz de la designación de Director del Puerto de Santa Fe y relacionado con las atribuciones que le corresponden a la Comisión asesora del mismo, en acuerdo de Ministros se subscribió ayer el siguiente decreto:

El Interventor Nacional en acuerdo de secretaría decreta: Art. 1.º Modifícase la designación de "Comisión Asesora del Puerto".

a) La Comisión estudiará y someterá a la consideración de Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, las modificaciones de cualquier carácter que considere necesario sean introducidas en la administración y explotación del Puerto.

b) La Comisión fiscalizará directamente las proveedurías, licitaciones, inversiones, recaudaciones y el movimiento administrativo cuyo estado será sometido semanalmente por la Dirección del puerto, siendo elevado por la Comisión al Ministerio respectivo.

c) Las designaciones y remociones del personal del Puerto, serán propuestos al Ministerio por la Comisión.

d) La Comisión elevará anualmente al gobierno la memoria correspondiente al ejercicio, a cuyos fines la Dirección le proporcionará los elementos necesarios.

Art. Actuará como secretario de la Comisión, sin voz ni voto el secretario de la Dirección del Puerto.

Art. 3o. — Amplíase la Comisión Administradora del Puerto con el Director de Obras Públicas, Tierras y Geodesia de la Provincia.

Art. 4.o — En caso de ausencia del director del Puerto, presidirá las reuniones de la Comisión el representante técnico del Gobierno.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese. Fdo. ROTHE — A. Benegas — Novillo Corvalán y C. Astrada.

—(o)—

Inspector agrónomo en comisión

La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero ha comisionado al Inspector Agrónomo de dicha Repartición, don Decoroso D' Annunzio, para que traslade a la localidad de Paganini (F. C. C. A.) a objeto de inspeccionar una plantación de frutales, cuyo propietario ha solicitado se le acuerden los beneficios del art. 420 del Código Rural de la Provincia.

Vuelve a intentarse un zarpazo contra la industria forestal

Resurjen los propósitos monopolizadores de los fabricantes de tanino

Un truts contra los trabajadores, el comercio, los ferrocarriles y los puertos

En su oportunidad, cuando se intentó sorprender la buena fé de los legisladores nacionales, sometiéndose a su aprobación con inusitado apremio en las últimas sesiones del período ordinario un proyecto prohibiendo la exportación de rollizos, para beneficiar un consorcio de fabricantes de tanino, comprometidos en un pool monopolizador del producto, concertado por contrato formal celebrado en Montevideo, este diario demostró con cifras y argumentaciones incontrovertibles la inconveniencia del propósito y las finalidades esencialmente lucrativas que persegula la comandita comercialmente complotada.

Hoy, aprovechando la situación anormal en que se encuentra el país, los asociados en aquel pool reinciden en sus planes, con todo preparado para sorprender al gobierno provisional de la nación que puede, por sí, en estos momentos beneficiar los pingues intereses de la comandita, en perjuicio de la industria forestal, de millares de trabajadores, de los ferrocarriles y de los puertos, en especial el de ultramar de Santa Fe.

La solicitud, patrocinada como siempre por políticos a que se atribuye alta influencia en el gobierno es tramitada en la misma forma en que lo fué ante el depuesto del señor Irigoyen, cuando se interesó la intervención de los elementos de mas valimento en aquella administración.

Es idéntico el procedimiento aunque más sencillo y expeditivo ahora. Sólo que en vez de ser patrocinado por irigoyenistas, lo es por quiénes se consideran con mayores probabilidades de éxito en las altas esferas oficiales del gobierno actual.

Hoy ya no solo se interesan en la prohibición de embarcar rollizo para el extranjero los fabricantes de extracto de quebracho en el país. Los acompañan también los del Paraguay, como si alguien ignorara que estos últimos son dependientes de los primeros, al prolongar sus actividades al vecino país, donde han adquirido grandes extensiones de bosques de quebracho, como lo han hecho también en el Brasil.

El asunto, según nuestras informaciones, se encuentra a estudio y dictamen de la Comisión del Comercio e Industrias del gobierno de la nación.

No dudan los interesados de que el dictamen les será favorable, para eso han tendido hábilmente sus líneas, tocando todos los resortes con los argumentos convincentes que son capaces de hacer valer para la consecución de sus propósitos.

Pero, si tal sucediera, no pasarían muchos días sin que el gobierno provisional se convenciera del mal paso a que se le habría llevado con exclusivos fines de ilimitados lucros en exclusivo beneficio de menos de una docena de fabricantes asociados, ligados entre sí por comunes intereses, en perjuicio de centenares de industriales y millares de trabajadores.

La hora en que se nos trae la información verdaderamente alarmante para los cuantiosos intereses que afectaría la disposición que se gestiona, nos impide ser más extensos y hacer comprobaciones cifradas, con demostraciones concluyentes, sobre las grandes inconveniencias que ella entrañaría.

Lo haremos en nuestras ediciones próximas, en la seguridad de que nos cuadramos contra un zarpazo que no pudo llevarse a cabo durante la administración anterior porque SANTA FE como lo hará hoy, dió la voz de alarma, convenciendo a los legisladores de entonces, con demostraciones fehacientes, la enormidad de la negociación leonina de que se les pretendió hacer cómplices ingenuos en perjuicio del país, de nuestra provincia, de centenares de industriales, de millares de trabajadores, de los ferrocarriles de la zona forestal y de los puertos santafecinos.

SOBRE TRANSPORTE DE PIELES Y ANIMALES SILVESTRE EN EPOCA DE VEDA

La Dirección General de Ganadería de la Nación, ha pasado a las gerencias de los ferrocarriles, la siguiente circular:

"Ha llegado a conocimiento de esta dirección que las empresas de transporte [illegible] conducción de pieles o animales silvestres vivos [illegible] durante la época de veda (1.° de septiembre a 1.° de [illegible]) prohibida por el decreto de 6 de octubre de 1924, que se adjunta.

Recuérdase a esa Empresa que no pueden hacer entrega de esos productos sin la certificación correspondiente que otorga esta Dirección General para el libre tránsito de animales o pieles, después de haber comprobado que estos no han sido cazados ó extraídos durante el tiempo de prohibición.

Los remitentes o consignatarios deberán solicitar de la Dirección General de Ganadería los certificados de libre tránsito bajo pena de comiso y multa de $ 10. por cada cuero (Art. 7o. de Decreto 6 de octubre de 1924) de los productos encontrados en contravención con las disposiciones vigentes.

Saluda al Sr. Gerente muy atentamente. — (Fdo.) Jorge H. Marengo. — Director General de Ganadería.

CONSEJO GENERAL DE HIGIENE

El Consejo General de Higiene, en su sesión última, adoptó las resoluciones siguientes:

Tomar nota que el doctor Benjamín Avenne, se hizo cargo de su puesto de ayudante del Dispensario de Helvecia del mes de diciembre de 1930.

—Tomar nota del decreto de fecha 10 por el que se nombra Inspector Odontológico de la segunda circunscripción al Dr. Emilio González Achaval en reemplazo del doctor Adolfo Bisogni.

—Tomar nota de la inspección realizada al dispensario de Coronda con fecha 13 del corriente.

—Tomar nota por la Inspección de Farmacias que el farmacéutico Juan Giraut tiene adcripto al personal de la farmacia al auxilir Italo Achinelli.

Pasar a la Dirección del Instituto el oficio de fecha 14 del Juez de Instrucción referente al sumario que se instruye contra Mauricio Imhof.

—Informar al ministerio de gobierno, que en el expediente N° 250 caratulado Consejo de Higiene de Rosario, informa referente a la incidencia con el Consejo General de Higiene, respecto al título de masajista otorgado a Celtis Ricelli.

—Remitir al Ministerio de Gobierno, los expedientes números 955, 1639, 2616, 2315, correspondiente a la Jefatura de San Cristóbal, San Javier y los dos últimos a Belgrano.

—Solicitar del Ministerio de Gobierno, de acuerdo al presupuesto vigente desde agosto a diciembre y los excesos desde enero a julio.

—Remitir a la Junta de Pensiones y Jubilaciones el expediente N.° 73 caratulado "García Andrés Solicita Jubilación con el informe del médico especialista doctor Manuel J. Beney que el Consejo hace suyo.

—Solicitar del Director del Departamento del Trabajo, informe referente a la situación de la farmacia con respecto a la reglamentación del cierre de los negocios a las veinte horas y en lo referente al accidentado Gregorio Taranovich informarle que el Consejo opina de acuerdo a los artículos 32 y 33 de la reglamentación de la ley respectiva que la Consejo le corresponde dictaminar en caso que no lleguen a un acuerdo los médicos que representan a la Compañía y al accidentado.

Elevar al Ministerio de Gobierno, el pedido de licencia del doctor Cecilio Romagna dejando en su reemplazo al doctor Eduardo Zambra.

—Solicitar de la Jefatura de policía de San Gerónimo, compruebe si un señor J. Picinalli vecino de Colonia Belgrano tiene título de médico y en caso contrario instruya sumario por ejercicio ilegal de la medicina.

—Concederle a la farmacéutica Paulina M. Gibert, ocho días de licencia para ausentarse de esta localidad dejando en su reemplazo al auxilir Pablo Menvielle.

—Conceder al auxiliar de Farmacias Guillermo A. Pucetti de Angélica para establecer farmacia en esta localidad de acuerdo a las condiciones del art. 8 de la ley 1386-1459 debiendo dar aviso cuando se encuentre en condiciones de ser librada al servicio público a los fines de la inspección reglamentaria.

—Conceder a la farmacéutica María Luisa Cabrera de El Trebol permiso para ausentarse de esa localidad por ocho días dejando en su reemplazo en la atención de su farmacia al auxiliar Oscar Irazabal.

—Tomar nota y hacer saber a la Jefatura de Las Colonias que el Dr. Francisco G. Rivero médico nacional se establece en Franck, solicitarle notifique al médico autorizado doctor León Kogan que tiene el plazo de un mes para clausurar su consultorio.

—De acuerdo al pedido del Presidente del Circulo Odontológico Santafecino Dr. Berra, remitirle boletines de profilaxis dental para ser distribuidos.

—Solicitar de la Jefatura de San Justo, la instrucción del sumario que corresponda por ejercicio ilegal de la medicina contra un señor de apellido Bottori domiciliado en Escalada.

—Tomar nota e informar a la Jefatura de Policía de la Capital, que el doctor Natalio Bertolo establece su consultorio en Laguna Paiva.

—Tomar nota y hacer saber a la Jefatura de Policía de 9 de Julio que el doctor Roberto Echegoyen es médico nacional y establece su consultorio en Tostado.

Concederle por última vez licencia de ocho días a la farmacéutica Oliva de la Mata de Zerbini de María Juana, dejando en su reemplazo en la atención de su farmacia al auxiliar Mario Zerbini.

La elección presidencial uruguaya

A 60 VOTOS DE DIFERENCIA

Pocas veces o tal vez nunca se ha visto una elección más reñida que la que terminará hoy o mañana.

Entre los candidatos Terra y Manini Ríos hay 60 votos en favor del primero, creyéndose difícil sea vencido. Cierto es que ambos pertenecen al partido colorado, aunque el segundo es de los llamados riveristas.

En definitiva la solución la dará el Senado juez supremo de la elección, anunciándose desde ya que mandará practicar elecciones complementarias de los circuitos o mesas anuladas, lo que bien podía también dar el triunfo al candidato más cercano, al que actualmente va a cabeza, con mayoría de sufragios.

Por la Municipalidad

NO CONCURRIO EL INTENDENTE

Ayer no concurrió a su despacho el Intendente Municipal Dr. Abel Fuemo, por cuyo motivo no hubo novedades en la repartición a su cargo.

LABOR DE LA INSPECCION GENERAL

Matadero Público Municipal

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos (reses)	112
Vacunos (terneros)	14
Lanares	34
Porcinos	8

Decomisos realizados en los mercados

M. CENTRAL. — 70 kilos de carne, 25 de pescado, 2 gallinas, 3 patos silvestres, 26 huevos, 80 kilos de frutas, 235 de verduras, fueron retirados de la venta 5 cajones de durazno y 2 de ciruela, por no ser apta para el consumo.

M. NORTE. — 55 kilos de verduras, 10 de frutas, 20 de carne y 24 huevos.

M. SUR. — 25 kilo sde carne, 30 de verduras, 16 de frutas y 14 huevos.

OTRAS NOTICIAS

Se emplazó a la señora Lucía de Paglia para que en el plazo de 10 días proceda a hacer construir cocina, cuarto de baño w. c., galería; reparar techos, blanqueo general y conectar la luz eléctrica en el conventillo de su propiedad sito en calle Saavedra No. 2428.

—Se notificó a la Encargada del conventillo de calle 25 de Mayo 3105 señora Magdalena García para que en el plazo de 48 horas se sirva hacer retirar escombros y numerar las piezas del conventillo.

La actitud de la Compañía S. O. T. y C. debe ser reprimida enérgicamente

Hemos informado ayer de lo ocurrido entre la Compañía S. O. T. C. y sus obreros, a quienes ha tratado como se trataba en las fascendas brasileñas a los negros. Los ha engañado, trayéndolos de otra parte con la promesa de buenos jornales, para luego dejarlos en la calle, si no aceptaban una comisión cuyos resultados eran el hambre.

Y esa es la empresa que solicita de la comuna la exonere de impuestos, queriendo compararse con la de los tranvías que empleó aquí sus capitales, cuando la ciudad apenas tenía 50.000 habitantes y los resultados eran dudosos.

En esos momentos se ofrecía una contribución al progreso y si ahora prospera bien merecido lo tiene.

En cambio esta Compañía llega cuando la ciudad está en plena evolución ascendente, en momentos en que cada día su población y su movimiento comercial aumentan sensiblemente.

Sus cálculos por otra parte son tan inexactos, tan sin fundamentos que no vemos como puede tomarlos en cuenta la Municipalidad.

Dice por ejemplo que paga 5.109 pesos por cada coche por derechos de aduana y las suma anualmente. Si los paga será por introducción y tan sólo por una vez. Que paga barrido, limpieza, combustible, aceite, etc. ¿Acaso la empresa de tranvía y todas no pagan esos servicios y elementos de trabajo? ¿Los ómnibus no destruyen acaso los pavimentos que costearon los vecinos y la comuna?

Los tranvías pagan una parte de los que le corresponden a sus vías, precisamente por donde generalmente corren los ómnibus de la S. O. T. y C.

Pero aun suponiendo exacto lo que dice ¿no lo sabía acaso cuando trajo los 24 obreros que ha dejado cesantes? ¿Quién hace un negocio sin saber cuáles son las cargas fiscales que tiene? ¿Y qué culpa les cabe a los trabajadores de ese error si existiera?

No. En ninguna forma puede eximirse de la responsabilidad en que ha incurrido y que el Departamento del Trabajo debe hacer efectiva.

Es lo que corresponde, en defensa de los débiles ciudadanos tratados tan desconsideradamente.